CONFORMACION DEL COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD EN UNA INDUSTRIA MANUFACTURERA

CLAUDIO ANDRES KOJANOVICH
Ingeniero Laboral
Asesor de Riesgos

ROSARIO – ARGENTINA
Junio 2010

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN 3
2. ANTECEDENTES 3
3. OBJETIVOS 4
3.1. GENERALES 4
3.2. ESPECÍFICOS 5
4. METODOLOGIA 6
4.1. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA 6
4.2. PLANES DE ACCION 8
4.3. EXPERIENCIAS RECOGIDAS - RETROALIMENTACION 9
4.4. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE 10
5. RESULTADOS 12
6. CONCLUSIONES 14
7. BIBLIOGRAFIA 15
8. ANEXOS 16
8.1. ANEXO I 16
8.2. ANEXO II 21

1. RESUMEN

Anticipándose a la sanción de la Ley 12.913 que establece el marco legal en la Provincia de Santa Fe para que trabajadores y empleadores participen responsable y orgánicamente en la discusión y formulación de políticas laborales encaminadas a la prevención de los accidentes y enfermedades del trabajo, una empresa de Rosario decidió conformar un Comité Interno de Seguridad e Higiene.
Mediante un trabajo conjunto entre la Empresa y una aseguradora, se llevó adelante el proceso de conformación y puesta en marcha de este equipo de trabajo.
En este informe se describen las distintas etapas de ese proceso y los resultados obtenidos con el propósito de destacar y compartir las experiencias recogidas.
Entre los principales logros alcanzados durante el desarrollo y al finalizar esta primera etapa de creación y funcionamiento del Comité cabe mencionar:

- Comenzó a desarrollarse una cultura de prevención e interés en los trabajadores para detectar condiciones inseguras en los ambientes de trabajo y al mismo tiempo participar en la confección de soluciones preventivas.
- Mejoró la comunicación entre los distintos sectores de la organización.
- Disminuyo la cantidad de accidentes y la gravedad de los mismos.
- Se reconoció la posibilidad de poder abarcar el máximo de los problemas de seguridad y salud laboral a partir de la participación protagónica de los trabajadores.

2. ANTECEDENTES

Santa Fe es la primera provincia del país en poner en funcionamiento mecanismos paritarios integrados por representantes de los trabajadores y empleadores para ocuparse de la prevención y la seguridad en el trabajo.

El tema de la participación de los trabajadores ha estado más de cincuenta años en discusión a nivel nacional sin haberse resuelto nunca. La Legislatura santafesina aprobó, con el voto del más variado espectro político, una ley que garantiza ese derecho. Dicha Ley entró en vigencia a partir de su publicación en el Boletin Oficial, el 24 de septiembre de 2008.

Con la sanción de la ley 12.913 de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, para las empresas de la provincia de Santa Fe, se abre un espacio inédito de diálogo y construcción colectiva, cualquiera sea la actividad que desarrollen.

Dicho espacio de diálogo es la expresión de la articulación entre el deber de seguridad propio de los empleadores y el derecho a la salud que -formando parte de los derechos humanos fundamentales-, configura el patrimonio de los trabajadores.

Aquí resulta indispensable el reconocimiento de los saberes y experiencias del otro, el respeto de todos por todos y la asunción colectiva de un objetivo superior: honrar la vida y la salud.

La participación en los Comités, es también el espacio apropiado para la construcción colectiva, aquella que permita el desarrollo de empresas productivas brindando trabajo decente.

La experiencia latinoamericana y mundial en materia de participación en estos temas es francamente positiva y las investigaciones demuestran que el éxito se garantiza cuando a las empresas les preocupa y se ocupan de defender la salud y seguridad en el trabajo, y cuando los sindicatos cuentan con los mismos sentimientos y acciones.

3. OBJETIVOS

A partir de las funciones otorgadas a los Comites de Salud y Seguridad se pueden establecer:

3.1. Objetivos generales

- Fomentar un clima de cooperación en la empresa, establecimiento empresario o dependencia pública y la colaboración entre trabajadores/as y empleadores a fin de promover la salud; prevenir los riesgos laborales y crear las mejores condiciones y medio ambientales de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y convencionales vigentes en la materia.

3.2. Objetivos específicos

- Realizar periódicamente relevamientos destinados a la detección y eliminación de riesgos; cuando esto último no fuese posible, corresponderá su evaluación y puesta bajo control.
- Participar en la elaboración y aprobación de todos los programas de prevención de riesgos de la salud de los trabajadores/as.
- Evaluar periódicamente el programa anual de prevención de la empresa, hacer el balance anual y proponer las modificaciones o correcciones que estime necesarias.
- Colaborar, promover, programar y realizar actividades de difusión, información y formación en materia de salud y seguridad en el trabajo, con especial atención a los grupos vulnerables en razón de género, capacidades diferentes y edad, destinadas a todos los trabajadores y trabajadoras.

- Realizar por sí o disponer la realización de investigaciones en la empresa, en la materia de su competencia, para adoptar las medidas destinadas a la prevención de riesgos y mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Solicitar el asesoramiento de profesionales o técnicos consultores externos o de organismos públicos o privados, nacionales, extranjeros o internacionales.
- Emitir opinión por propia iniciativa o a solicitud del empleador en la materia de su competencia.
- Conocer y tener acceso a la información y resultados de toda inspección, investigación o estudio llevado a cabo por los profesionales o técnicos de la empresa y las realizadas por la autoridad de aplicación en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Poner en conocimiento del empleador las deficiencias existentes en la materia de su competencia y solicitarle la adopción de medidas tendientes a la eliminación o puesta bajo control de los riesgos ocupacionales.
- Peticionar a la autoridad de aplicación su intervención en los casos en que considere necesario para salvaguardar la salud y seguridad en el trabajo o ante incumplimientos de las normas legales, reglamentarias y convencionales vigentes en la materia, y comunicarle inmediatamente la disposición o autorización de la paralización de las tareas en caso de peligro grave e inminente para la salud o vida de los/as trabajadores/as.

4. METODOLOGIA

4.1. Características de la empresa

Se trata de una empresa líder en la Industria alimenticia dedicada desde hace más de 35 años a la producción y comercialización de cremas heladas. (Ver Foto 1).

Foto 1: Imagen Exterior de la Nave Productiva

Con un equipamiento de última generación y siguiendo estrictos procedimientos de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), en su planta elaboradora ubicada en la localidad de General Lagos, a 30 km de la ciudad de Rosario, se producen más de 60 sabores de cremas heladas y más de 40 variedades de postres.
Cuenta en la actualidad con una nomina de 150 trabajadores. (Ver Foto 2).

Foto 2: Imagen del Proceso Productivo

4.2. Planes de accion

A mediados del 2007, la empresa detectó la necesidad de fortalecer las acciones de prevención de riesgos para reducir la ocurrencia de accidentes.

Dada la similitud entre los accidentes ocurridos y los riesgos potenciales presentes en todos los establecimientos dedicados a la venta al público, el Asesor de Riesgos de la ART confeccionó un Plan de Acción para las heladerías y otro para la planta industrial, para atender las características particulares de la misma.

Dicho Plan incluyó, como líneas principales:

- Plan de capacitación en función de los riesgos a los que se encontraban expuestos los trabajadores:

- técnicas y posturas correctas para manipular los utensilios en heladerías.
- conducción defensiva en motos y uso obligatorio de casco.
- operación segura de autoelevadores.
- uso efectivo de protección auditiva en los sectores donde se registran niveles sonoros elevados.
- técnicas de extinción de incendios.

• Programa de rotación del personal para los trabajadores expuestos a posiciones forzadas y gestos repetitivos de miembros superiores.
• Programa de mantenimiento predictivo de los equipos eléctricos.
• Plan de mantenimiento preventivo y procedimiento operativo para casos de emergencia.

4.3. Experiencias recogidas - Retroalimentación

Durante la etapa de implementación de las mejoras acordadas en los planes de acción, se llevó adelante una gestión integrada, que fue posible gracias a la participación activa de distintas áreas que colaboran directamente en el proceso productivo: Calidad, Producción, Mantenimiento; a las cuales se sumaron el Depto. de RRHH, y el Servicio de Seguridad e Higiene.

Fue gravitante en el resultado final el haber asociado los aspectos de seguridad a los de calidad, teniendo en cuenta que la calidad del producto y el compromiso con el cliente, el personal y el medio ambiente; son prioridades que han llegado a constituirse en el sello distintivo de esta empresa.

La experiencia de integración entre personas pertenecientes a diversos sectores representó un ejercicio exitoso en procura de un objetivo común: mejorar las condiciones laborales en todos los sectores y reducir la cantidad de accidentes. Los logros alcanzados y la experiencia de trabajo conjunto, animó a la empresa a dar continuidad a ese impulso inicial teniendo conocimiento de la inminente

sanción de una Ley provincial que formalizaría la obligación empresaria de contar con un Comité Paritario de Seguridad Laboral.

Se decidió entonces constituir un grupo de trabajo estable, dedicado a recoger, analizar y plantear posibles soluciones a las necesidades detectadas por los propios trabajadores. Así nació, en Junio de 2008 el Comité Interno de Seguridad.

4.4. Funcionamiento del Comité de Seguridad e Higiene

La Dirección de la Empresa aprobó la conformación y garantizó el espacio y tiempo durante la jornada laboral para efectuar las reuniones. El especialista de la Aseguradora los asesoró en los aspectos conceptuales y prácticos aportando la experiencia de haber coordinado el comité interno en otras empresas. (Ver Foto 3).

Dicho Comité se nutrió de representantes de distintos sectores: Producción, Mantenimiento, Calidad, RRHH, Compras, que comenzaron a reunirse en forma mensual, y adoptó una metodología de trabajo que aún sigue vigente.

A partir de las necesidades o problemas planteados por el Comité, el Servicio de Seguridad e Higiene y el Asesor de Riesgos colaboran en la definición de las posibles mejoras a implementar. La función del Asesor de Riesgos en esta etapa es recomendar las mejores alternativas desde un enfoque técnico/legal para resolver los problemas detectados. El mismo participa en las reuniones y en el seguimiento del proceso de implementación de las mejoras.

Los temas tratados se registran en un acta que circula entre los participantes. En dicho documento se informa el grado de avance de las mejoras planteadas en reuniones anteriores y las nuevas necesidades detectadas. Se establecen plazos y responsables para cada una de las propuestas. Además, se publican las novedades en un panel al que tienen acceso todos los trabajadores de la empresa.

5. RESULTADOS

Sumado a este proceso de concientización, es posible visualizar la evolución favorable de distintos indicadores desde la conformación del Comité de Seguridad e Higiene.

RELACION CANTIDAD DE ACCIDENTES – CANTIDAD DE TRABAJADORES – DIAS CAIDOS POR ACCIDENTE

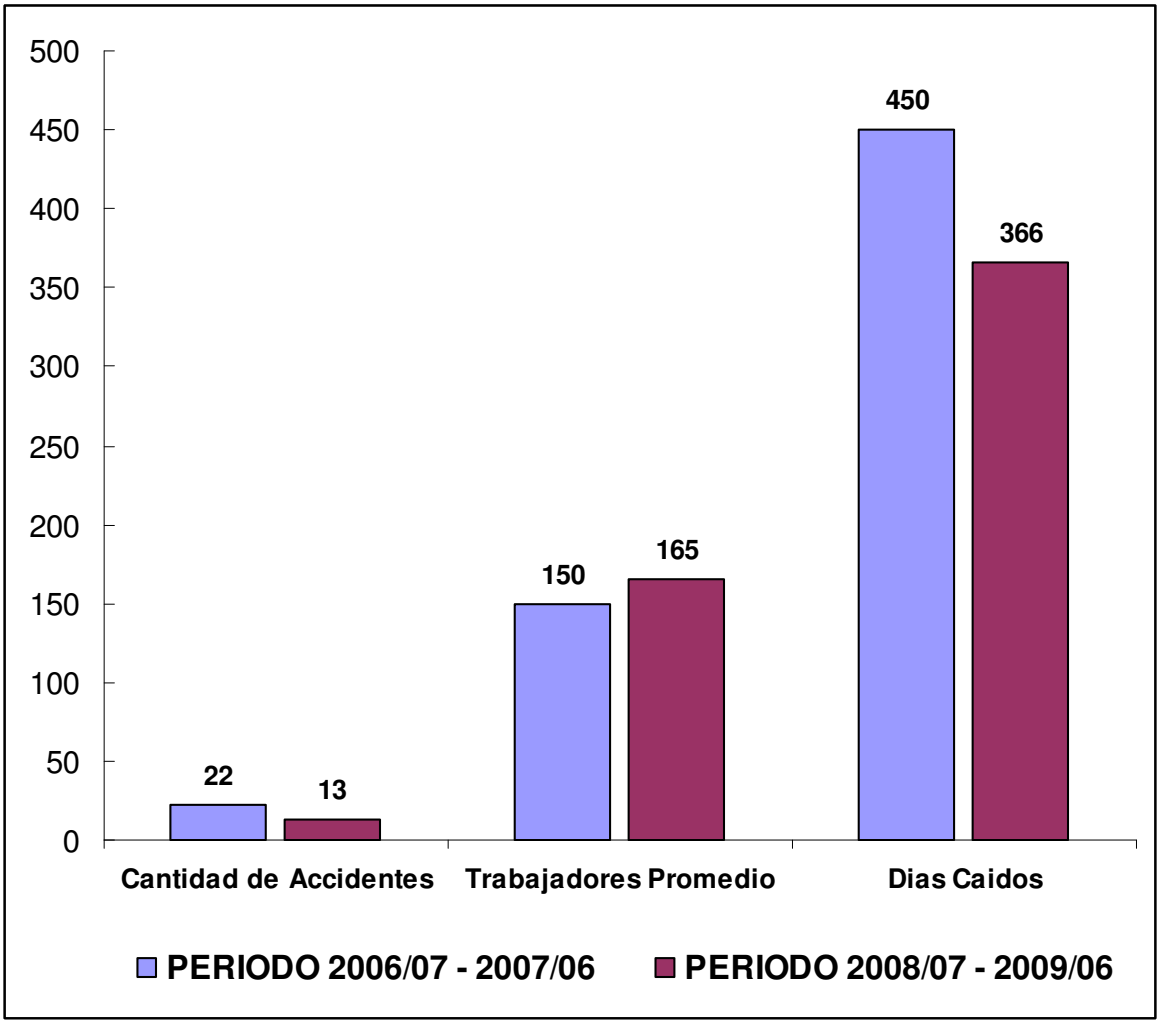

TASA DE ACIDENTABILIDAD

Cuando el Asesor de Riesgos comenzó a asesorar a la empresa, en Junio de 2006 la Tacc era del 35,29%. En Junio de 2009, a un año de la creación del Comité de Seguridad y Salud Laboral, la Tacc. es del 7,82%, mientras que la Tacc. promedio de la actividad que esta empresa desarrolla es del 10,79%.

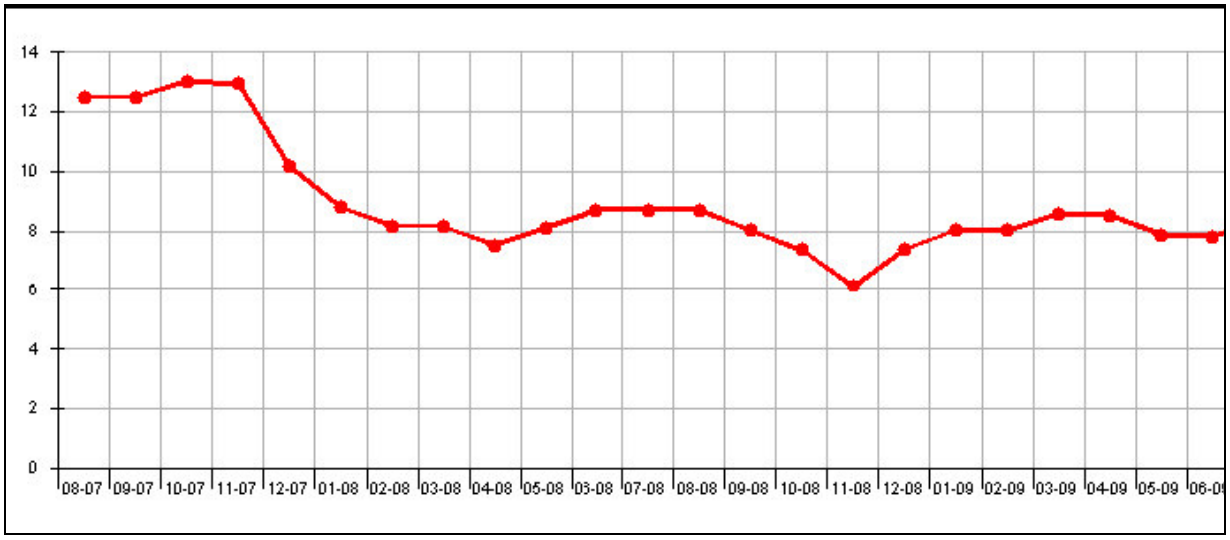

Tacc = Cantidad de accidentes / Número de trabajadores x 100

6. CONCLUSIONES

Entre las principales experiencias obtenidas a partir de la implementación del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, cabe destacar:

- Se generó una conciencia en el sector empleador acerca de la importancia de la creación del Comité de Seguridad y Salud Laboral, no sólo para dar cumplimiento a una exigencia legal sino por todos los beneficios obtenidos a partir de su implementación.
- Se reconoció la posibilidad de poder abarcar el máximo de los problemas de seguridad y salud laboral a partir de la participación protagónica de los trabajadores.
- Comenzó a desarrollarse una cultura de prevención e interés en los trabajadores para detectar condiciones inseguras en los ambientes de trabajo y al mismo tiempo participar en la confección de soluciones preventivas.
- Se fortaleció el sentido de pertenencia a la organización por parte de los trabajadores.
- Por parte de los integrantes del Comité, se valoró muchísimo el poder haber resuelto problemas para los que no se reconocía una posible oportunidad de mejora. La frase que refleja esta situación es: “si no existiera el Comité a este tema nunca lo hubiéramos resuelto”.
- Mejoró la comunicación entre los distintos sectores de la organización.

- En procesos continuos como los que se desarrollan en la empresa es muy importante planificar adecuadamente las tareas a desarrollar durante la parada anual de planta. Se logró un importante avance en este sentido al integrar al comité personal de mantenimiento, porque fue posible prever los recursos e insumos necesarios para efectuar mejoras de seguridad.

7. BIBLIOGRAFIA

- "Planificación Estratégica", A.T.A.S. - UNCTAD - G.T.Z. 1998.
- “Manual de Higiene Industrial” FUNDACION MAPFRE.
- Ley 12.913, Provincia de Santa Fe, “Comites de Salud y Seguridad en el Trabajo”.
- “Guia Para Miembros de Comites y Delegados de Salud y Seguridad en el Trabajo”, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Gobierno de Santa Fe.

8. ANEXOS

8.1. Anexo I

A partir del mes de Junio de 2010, a través de una aseguradora se comenzó a llevar adelante una acción de asesoramiento sobre esta normativa en las empresas de la provincia de Santa Fe, comenzando por aquellas a las que se gestionan en forma presencial a través de un Asesor de Riesgos.

A partir del 14/06 el Asesor de Riesgos deberá entregar en cada contrato que visite el nuevo folleto tríptico (CCFT0048 “Comités de Salud y Seguridad”) e invitar a las empresas a participar del nuevo curso de E Learning que la ART ofrece en el marco del acuerdo interinstitucional celebrado entre la ART y FISO (Fundación Iberoamericana de Seguridad).

8.2. Anexo II

A modo de ejemplo se presenta un detalle de los distintos aspectos tratados y resueltos a partir de su tratamiento por parte del Comité Interno de Salud y Seguridad. La siguiente tabla es copia fiel del registro utilizado para el seguimiento de los temas tratados en las reuniones de Comité.

TEMAS RESUELTOS

Repostería Se inunda el área y el agua queda estancada sin circulación	Se cambió el desagüe de las pailas lo que hay menos agua en el sector. Se propone implementar un nueva metodología de limpieza en seco y usar agua	**RESUELTO**

	al finalizar la jornada de trabajo solamente	

Cocinado Solicita que se le ponga el levanta bolsas	Luis Sanchez dice que está pedido un repuesto de la agujereadora, que apena llega se colocará.	**RESUELTO**

Exceso de agua en piso	Se propone que cada responsable de área colabore con la capacitación del personal para que **no queden** las canillas abiertas, y verificar estas al finalizar su jornada de trabajo	Coria, Anelli, Spindola. **SE TRABAJA EN EL TEMA, MEJORANDO.**

Repostería: se propone cambiar de lugar las pailas frutilleras.	se analizará y se propondrán distintas alternativas para la próxima reunión.	**RESUELTO**

Desagues externos descubiertos	colocar tapas	**RESUELTO**

El bidón donde se encuentra el producto Principal tiene la canilla rota y pierde producto, dejando el piso resbaloso	Cambiar la canilla	**RESUELTO**

Cerramiento de portones de sala y cocinado a depósito: no queda salida de emergencia al cerrar los dos portones con candado.	Se consulta con Luis Scartossi. Se resuelve colocar una traba por dentro del portón de cocinado para que quede como salida de emergencia.	**RESUELTO.**

Matafuegos: están los presupuestos, y aprobada la orden de compra. Sigue sin Resolverse) **30/10: Oscar pide una muestra para ver la calidad y el certificado de aprobación para entregárselo a Miguel Garcia. Luis Sánchez aclara, que faltan dos matafuegos más, ya que se descartaron por estar en mal estado. Y cuatro para casa autoelevador.** **12/12: Oscar compra la semana que viene dos matafuegos para comparar la calidad y se define la compra.** **RESUELTO**
Zorras: están los presupuesto para la compra de 2 carretas, y se habla de un
mantenimiento preventivo quincenalmente.
30/10: las zorras que estaban rotas se repararon, hacer relevamiento de las que hay para saber si se necesitan más, El mantenimiento preventivo se realizará desde la empresa. **12/12/08: En este momento hay 1 zorra en depósito, y dos en expedición de las cuales una anda mal. Oscar comprara dos zorras, una para sala y otra para cámara, las zorras rotas se arreglaran mas adelante.** **Mantenimiento: Se verá posibilidades para que funcione correctamente la zorra amarilla** **RESUELTO**

RESULTOS AL 09-04-09

Bolsas de nylon que contienen los telgopor están muy sucias cuando ingresan a sala	Se pide a proveedores que se embalen en doble bolsa de nylon para que se descarte una antes de ingresar a sala	1) **PENDIENTE** Oscar hablar con proveedores. 12/12: Oscar habla con proveedores para las partidas de la temporada que viene. 2) **PENDIENTE** Depósito, sacar una bolsa antes de ingresar el telgopor a sala. 12/12 PENDINTE para las partidas que así lo requiera.

		30-01 RESUELTO
Expedición: Las cámaras necesitan luz de emergencia	Se van a colocar luces alógenas.	PENDIENTE Mantenimiento. 30/01 Se colocó lámparas pero se queman rápido. Se está buscando lámparas para frío. PENDIENTE MANTENIMIENTO. RESUELTO
Baranda en la oficina de producción	Se corre peligro de caidas por la escalera o por arriba de la oficina. Colocar baranda.	PENDIENTE MANTENIMIENTO. RESUELTO
Batea que se encuentra al costado de los maduradores	Ver si hay desagüe para que cuando se lava no se ensucie el piso.	PENDIENTE MANTENIMIENTO. RESUELTO
Pegar carteles de bombas y "Solo personal autorizado para preparar oxonia"	Los carteles ya están falta pegarlos.	PENDIENTE. DANIEL ESPINDOLA CON MANTENIMIENTO. RESUELTO

RESUELTOS AL 12/06/09.

Techo de repostería está arqueado.	Mantenimiento, verifica que está pasando para solucionarlo.	**PENDIENTE** Mantenimiento. 12/12: Se deberá resolver en temporada baja. Mientras tanto, se ajustan las guías para mayor seguridad. PENDIENTE Mantenimiento. **30/01 Las guías se ajustaron. Fuera de temporada se acomodará. PENDIENTE**

		MANTENIMIENTO. **09/04: Ahora que el techo se encuentra desocupado. Se retomará el tema para encontrarle una solución** **PENDIENTE MANTENIMIENTO (Luis Sanchez)** ***12/06 RESUELTO***
Producción y expedición: falta organizar correctamente el botiquín de medicamentos.	Se compran dos botiquines para colgar en expedición y producción.	**PENDIENTE. Miguel.** **30/01 Los botiquines de os camiones tienen medicamentos vencidos. Hay que actualizarlos.** **Comprar gota para los ojos, para la planta. PENDIENTE MIGUEL** **RESUELTO (FALTA GOTAS PARA OJOS PENDIENTE MIGUEL GARCIA)** **12/06 RESUELTO.**
Cocinado: Tanque de glucosa. Es inoperante y riesgosa la forma de descargar la glucosa.	Se verán las posibilidades de mejora y se realizará la mejora más conveniente.	**PENDIENTE Mantenimiento.** **30/01 Preguntar a Gerardo como lava los tanques.** **Se evalúa la posibilidad de poner bocha para el lavado. Se analiza como se puede cargar sin que sea peligroso.** **PENDIENTE MANTENIMIENTO.** **09/04: Se vio la posibilidad de hacer una escalera con pasillo, Se verá el tema en la parada de planta.** **PENDIENTE MANTENIMIENTO (Luis Sanchez)** **12/06: RESUELTO.**

Bandejas del tunel.	Se traba y los operarios la sacan con la mano. Hablar con la gente del túnel para explicarles que deben hacer en este caso.	**PENDIENTE. DANIEL ESPINDOLA** **09/04: Se comunica a los operarios como actuar.** **PENDIENTE PRODUCCIÓN (Daniel Espindola)** **12/06 RESUELTO**